



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento AYR11103LM	Código de Expediente AYR/2017/75	Fecha y Hora 21/11/2017 11:26
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5A1E5M0W4G1G441M0H5L Pag. 1/3	

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la Casa Consistorial de Villaviciosa, siendo las 13:20 horas del día 20 de noviembre de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los miembros a continuación, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria; la cual fue efectuada, en legal forma, en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2017.-

ASISTENTES:

Presidente:

- VEGA RIEGO, ALEJANDRO.

Vocales:

- CAMPOS PEREZ, MARIA DEL ROCIO,
- GARCIA BEDRIÑANA, JAVIER,
- LOPEZ MONTES, MARIA ANA,
- RUBIO SERRALLER, JUAN ANGEL MANUEL.

Excusan su no asistencia: Interventor/a - ARCOS CUETOS, ANGELA.
 Vocal - VILLAR SANCHEZ, LORENA.

Secretaria: MARTINEZ CARDELI, ANA.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a continuación a debatir el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- CUT/2017/3.- XX CERTAMEN DE PINTURA 2017

RESULTANDO que, en sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local el 10 de julio de 2017 se aprobaron las bases que regulan el Certamen de Pintura Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa (Asturias); con una dotación de 4 000 euros; publicadas en el BOPA de 26 de julio de 2017.

En posterior sesión de dicha Junta, celebrada el 24 de julio de 2017, se aprueba la correspondiente convocatoria; publicada en el BOPA de 8 de agosto de 2017 y Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como página web municipal.

VISTO el acta del jurado del Certamen, de 25 de octubre de 2017, donde se acuerda conceder el Premio Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa a CARLOS TÁRDEZ CABEZA, dotado con 4.000,00 euros, autor de la obra "La puerta de Goliath", por la fuerza y calidad del dibujo, intensidad de la expresión y acierto en el color y ambientación espacial,

CONSIDERANDO que la competencia para resolver corresponde a la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía (Resolución de 14 de julio de 2015; BOPA de 4 de agosto).-

De conformidad con todo ello, la Junta de Gobierno Local, sin que se produjera debate y por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento AYR11I03LM	Código de Expediente AYR/2017/75	Fecha y Hora 21/11/2017 11:26
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5A1E5M0W4G1G441M0H5L Pag. 2/3	

Primero.- Conceder a a CARLOS TÁRDEZ CABEZA el Premio Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa, del XX Certamen de Pintura 2017, dotado con 4.000,00 euros, por su obra “La puerta de Goliat”.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 334-48911 del presupuesto municipal para 2017.

Tercero.- Dar traslado al interesado e Intervención Municipal.-

2.- CUT/2017/8.- CONVOCATORIA I PREMIU DE RELATOS XOSÉ CAVEDA Y NAVA 2017.-

VISTO que el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2017 de este Ayuntamiento, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 10 de julio de 2017 y publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 173, correspondiente al día 27 de julio de 2017, concreta en sus anexos el programa denominado “Concurso Relatos Cortos” dentro de la línea “Educación y Cultura”.

RESULTANDO que, conforme a dicho Plan, la Junta de Gobierno Local, por delegación de Alcaldía, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 31 de octubre de 2017, aprueba las Bases reguladoras del I Premio de relatos cortos 'Xosé Caveda y Nava' (en lengua asturiana); las cuales fueron publicadas en el BOPA de 9 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO la protección del asturiano, como lengua tradicional de Asturias, en el ámbito territorial del concejo de Villaviciosa, el interés en contribuir a la promoción de la literatura en asturiano y fieles al recuerdo del ilustre escritor maliayo D. Xosé Caveda y Nava, procede -en consecuencia- realizar la correspondiente convocatoria.

VISTO el informe de fiscalización de la Intervención Municipal, de fecha 16 de noviembre de 2017, favorable; así como que se ha expedido el documento de retención de crédito, por importe de 1.000 euros; con cargo a la aplicación presupuestaria 334-48918 del presupuesto de 2017.

VISTO que el órgano municipal competente para aprobar la convocatoria y el gasto correspondiente es la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía según Resolución de fecha 14 de julio de 2015 (BOPA 4 de agosto de 2015).

De conformidad con todo ello, la Junta de Gobierno Local -sin que se produjera debate y por unanimidad- adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la convocatoria del I Premio de Relatos Cortos 'Xosé Caveda y Nava', así como la concesión de premios, de conformidad con las disposiciones contenidas en las bases que la rigen y con las siguientes características:

- Beneficiarios: autores mayores de 18 años en la fecha de cierre de plazo de envío de las obras, con independencia de su residencia o nacionalidad
- Objeto de la convocatoria: Premio de Relatos Cortos (en lengua asturiana)
- Bases reguladoras: Bases reguladoras del I Premio de Relatos Cortos 'Xosé Caveda y Nava' (en lengua asturiana) aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 31 de octubre de 2017, acuerdo nº 126, y pendiente de publicación en el BOPA.
- Cuantía de la convocatoria: 1.000,00 (mil) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 334-489.18



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento AYR11I03LM	Código de Expediente AYR/2017/75	Fecha y Hora 21/11/2017 11:26
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5A1E5M0W4G1G441M0H5L Pag. 3/3	

- Plazo de presentación de solicitudes: del 1 al 15 de diciembre de 2017 (ambos inclusive).

Segundo.- Dar publicidad a la convocatoria según dispone en el punto 2º de las bases reguladoras.

Tercero.- Autorizar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria citada en los antecedentes; dando traslado a la Intervención Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por concluido el acto, levantando la sesión a las 13:27 horas, extendiéndose la presente acta en borrador de lo actuado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Alejandro Vega Riego

Fdo.: Ana M^a Martínez Cardeli